Universidad Nacional de Lanús 00106/18

Lanús, 15 MAR 2018

VISTO, el expediente N°154/18 de fecha 11 de enero de 2018, la Disposición del Secretario de Administración N°11/18 de fecha 15 de enero de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Secretario de Administración del Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N°11/18 cuyo objeto es la "Adquisición de Licencias Adobe Creative Cloud", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de "Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, a tal efecto ha sido remitido a esta Universidad, el presupuesto de la empresa Microgroup Argentina SA;

Que, del análisis de la documentación presentada, conforme el Acta de Apertura, Informe Técnico, Informe Final y demás constancias obrantes en autos, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N°11/18, a la oferta presentada por la firma Microgroup Argentina SA (CUIT N° 33-70856444-9) por un total de Pesos Dieciocho Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 66/100 ($ 18.594,66), por resultar conveniente en términos técnicos-económicos a los intereses de esta Universidad Nacional;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y el Secretario General normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°662/16, y en el Artículo 41, incisos v) é w) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

dc

Universidad Nacional de Lanús

00106/18

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y EL SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
DISPONEN:

ARTICULO 1°: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N°11/18 cuyo objeto es la "Adquisición de Licencias Adobe Creative Cloud", tramitado conforme el supuesto de "Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2°: Adjudicar la Contratación Directa N°11/18, a la oferta presentada por la firma Microgroup Argentina SA (CUIT N° 33-70856444-9) por un total de Pesos Dieciocho Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 66/100 ($ 18.594,66).

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4°: El gasto que demande la aplicación de la presente disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 06-80 Partida Presupuestaria 16.11.03.01.00.01 y Dependencia 06-80 Partida Presupuestaria 11.55.06.01.00.01.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

Cdor. GUILLERMO GROSSKOPF
Secretario de Administración
Universidad Nacional de Lanús

Lic. INDALECIO GONZALEZ BERGEZ
Secretario General
Universidad Nacional de Lanús

dc